Señor Juez
EDGAR ALBERTO SAAVEDRA CACERES
JUZGADO OCTAVO (8) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

RADICADO: EJECUTIVO SINGULAR 2019-851
DEMANDANTE: ROSA MARILYN DURAN GOYENECHE

DEMANDADOS: MARÍA ESTHER ACOSTA HERNÁNDEZ

JESÚS ALFONSO GÓMEZ GÓMEZ, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, abogado titulado y en ejercicio. Identificado con cedula de ciudadanía No. 19.441.930 de Bogotá, y T. P. 218859 C. S. del a J.,
en el presente proceso de la referencia, por medio del presente escrito y actuando en calidad de Defensor de confianza de la señora MARÍA ESTHER ACOSTA HERNÁNDEZ Cedula 51.993.888 de Bogotá, , de la manera más amable y respetuosa me dirijo a su Despacho con el fin de interponer el recurso de reposición y en subsidio de apelación con fundamento en los siguientes :

HECHOS:

1. La parte demandante presento una liquidación dirigida al Juzgado 6 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple cuyo radicado es 2019-00845 siendo denunciante la señora antes mencionada y la demandada Nancy Stella Rodríguez Ángel y…

2. Con fecha 29/06/2021 su Despacho se abstiene de aprobar la liquidación y fijado por estado No. 70 de fecha 30 de junio de 2021.

Desde la ocurrencia de los hechos hasta el día 10 de mayo de 2022, y mediante Auto de fecha 10 de mayo aprueba liquidación y notificado por estado el día 11 de mayo de 2022 No. 57 sin haber descorrido traslado para las partes y revisando estado por estado nunca se fijó ni tampoco virtualmente se presentó para poder hacer las objeciones de ley; día de por medio reviso los estados sin que haya aparecido ninguna anotación corriendo el traslado de la liquidación.

Lo que hace pensar que nunca presentaron la liquidación lo cual vulnera el debido proceso y en aras de las garantías procesales de ley, además desde el día 11 de marzo de 2022 se presentó memorial solicitando el desistimiento tácito sin que a la fecha se haya pronunciado

NOTIFICACIONES

El suscrito en la secretaria del Despacho o en mi oficina ubicada en la Carrera 31ª No. 25B-96 oficina 302.

Email: gomezgjesus2020@gmail.com

Cordialmente,

JESUS ALFONSO GOMEZ GOMEZ
C.C. No. 19.441.930 de Bogotá
T.P. No. 218.859 del C.S.de la J.